ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 061 – 2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S. A. Y ALARI POLYTECH S.A.S PARA REALIZAR REPARACIONES DE LAS LOSAS DE LAS ESTACIONES DE PEAJE DE EL SANTUARIO Y PUERTO TRIUNFO DE LA RE VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3	
CONTRATISTA	ALARI POLYTECH S.A.S.	NIT 900.616.734-7	
OBJETO	REALIZAR REPARACIONES ESTACIONES DE PEAJE PUERTO TRIUNFO DE LA R A DEVIMED S.A. (LOSA DE PEAJE SANTUARIO, LOSA DE Y 4 PEAJE PUERTO TRIUNF	DE EL SANTUARIO Y ED VIAL CONCESIONADA L CARRIL NRO. 1 EN EL DE LOS CARRILES NRO. 3	
PLAZO	UN (1) MES 07/jun/16 al 06/julio/16		
VALOR CONTRATADO	\$ 54.861.408 INCLUIDO IVA		

OTROSÍ NRO. 1

ADICIÓN No 1	\$ 20.094.450 INCLUIDO IVA		
AMPLIACIÓN No 1	UN (1) MES	07/julio/16 al 06/agosto/16	

PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES 07/junio/16 al 06/agosto/16	
VALOR TOTAL	\$ 74.955.858 INCLUIDO IVA	

En Medellín, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2016, se reunieron las siguientes personas: **GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS**, en representación de **DEVIMED S.A.** y **ANDRÉS RESTREPO ISAZA**, quien actúa en representación de **ALARI POLYTECH S.A.S**, con el fin de liquidar el contrato No. 061-2016 celebrado entre las partes el 07 de junio de 2016.

1. VALOR TOTAL DE LA LABOR EJECUTADA

El valor total ejecutado del contrato 061-2016 durante el tiempo establecido fue de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$74.955.858), producto de la factura que se relaciona a continuación, la cual fue presentada por el contratista y cancelada por el contratante.

FECHA	No. FACTURA	VALOR TOTAL	
10-ago-16	79	\$	74.955.858

VALOR TOTAL EJECUTADO \$ 74.955.858

2. CLASE DE OBRA QUE SE RECIBE

Reparaciones de las losas de las estaciones de peaje de El Santuario y Puerto Triunfo de la red vial concesionada a Devimed S.A. (Losa del carril Nro. 1 en el peaje Santuario, losa

#//c40

de los carriles Nro. 3 y 4 peaje Puerto Triunfo)., de acuerdo con los ítems, cantidades y precios unitarios que se indicaron en la cláusula primera del contrato 061-2016.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 061-2016 están de acuerdo con el objeto contractual, su alcance, y ejecución dentro del término contractual.

EL CONTRATANTE y **EL CONTRATISTA**., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 061-2016 celebrado entre las partes el (07) de junio de 2016, por lo tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2016.

GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS.

Representante Legal

DEVIMED S.A. EL CONTRATANTE ANDRÉS RESTREPO ISAZA
Representante Legal
ALARI POLYTECH SAS

EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Ordenó y Aprobó Ing. Henry Mesa.

Revisó y ajusto Abo. Yvon García A.

Proyecto: Adm. Catalina Cardona T.